



## Policía arremete brutalmente contra prisioneros en Valledupar: 4 en riesgo de muerte

---

AZALEA ROBLES :: 13/06/2011

*Denuncian los prisioneros que durante el operativo brutal, el GRI mediante el uso desproporcional de la fuerza obligó a los mas de 200 prisioneros amarrados en las estructuras a bajarse de ellas, sometiéndolos posteriormente a torturas y tratos crueles, causando graves lesiones y posiblemente la muerte de los prisioneros WILSON (conocido como el paisa), LUIS ALBERTO MANCILLA POLO, MANUEL BERMUDEZ CUELLO y NILSON CESPEDES, recluidos en la Torre 3 de ese penal, cuyos cuerpos gravemente heridos y en estado de inconsciencia fueron sustraídos por el INPEC, sin que se conozca el lugar al que fueron llevados.*

### **DENUNCIA PÚBLICA**

La Fundación Lazos de Dignidad DENUNCIA ante la comunidad nacional e internacional las brutales violaciones a los derechos humanos cometidas por el INPEC contra los prisioneros en la Penitenciaría de Alta Seguridad de Valledupar “La Tramacúa”, en cabeza del director y subdirector de ese establecimiento:

### **HECHOS**

1. Ayer, junio 11 de 2011, desde las 8:00 p.m., el Grupo de Reacción Inmediata (GRI), liderado por el director de la Penitenciaría de Alta Seguridad de Valledupar “La Tramacúa” LEOPOLDO LÓPEZ PINZON, el subdirector URIEL JARAMILLO y el comandante de vigilancia Teniente NELSON GUTIERREZ, ingresó de manera violenta a las torres 1, 2, 3, 4 y 5, con el objeto de bajar de las estructuras a los prisioneros declarados en desobediencia pacífica desde hace un mes, lanzándoles gases lacrimógenos, granadas de aturdimiento y propinándole fuerte golpizas a los prisioneros.
2. Denuncian los prisioneros que durante el operativo brutal, el GRI mediante el uso desproporcional de la fuerza obligó a los mas de 200 prisioneros amarrados en las estructuras a bajarse de ellas, sometiéndolos posteriormente a torturas y tratos crueles, causando graves lesiones y posiblemente la muerte de los prisioneros WILSON (conocido como el paisa), LUIS ALBERTO MANCILLA POLO, MANUEL BERMUDEZ CUELLO y NILSON CESPEDES, recluidos en la Torre 3 de ese penal, cuyos cuerpos gravemente heridos y en estado de inconsciencia fueron sustraídos por el INPEC, sin que se conozca el lugar al que fueron llevados.
3. Los prisioneros en las Torres 8 y 9 manifiestan que durante las 8 horas que duró el operativo escuchaban fuertes gritos provenientes de las otras torres, donde los prisioneros rogaban por sus vidas y por no ser golpeados brutalmente, sin que el INPEC cediera a sus ruegos, alcanzándose a observar desde esas torres la salida de varios cuerpos de prisioneros en estado de inconsciencia conducidos por el INPEC en camillas improvisadas o sabanas.

4. Según los testimonios de los prisioneros el brutal operativo se ejecutó hasta las 4:00 am del día de hoy, sintiéndose aun los estragos de los gases y las granadas de aturdimiento.

5. Igualmente, los voceros del Comité de Crisis conformado por los prisioneros de las torres en desobediencia fueron aislados en calabozos, sin que se conozca su actual estado físico y de seguridad.

Estos hechos se producen a vísperas de una visita humanitaria a desarrollarse el día de mañana por representantes del congreso de la república, gobierno nacional, entes de control y organismos no gubernamentales de derechos humanos.

## RESPONSABILIZAMOS AL ESTADO COLOMBIANO

Por ACCION y OMISIÓN el Estado Colombiano es responsable de los graves hechos violatorios de los derechos humanos de los prisioneros en la Penitenciaría de Alta Seguridad de Valledupar “La Tramacúa”, debido a que insistentemente nuestra fundación ALERTÓ de manera oportuna al gobierno, a las autoridades penitenciarias y organismos de control en materia de derechos humanos sobre la amenaza de agresión existente contra los prisioneros por parte de la dirección de ese penal y de los funcionarios del cuerpo de guardia y custodia que incluso ya habían sido denunciados por los prisioneros en reuniones institucionales por la comisión de crímenes de lesa humanidad como la tortura, entre otros.

Del mismo modo, la senadora Gloria Inés Ramírez y los representantes a la cámara Hernando Hernández e Iván Cepeda, en diferentes oportunidades requirieron al alto gobierno nacional intervenir para solucionar la grave crisis que en materia de derechos humanos padecen los prisioneros en dicha penitenciaría, insistiendo en la declaratoria de Emergencia Carcelaria y Penitenciaria y la constitución de una Comisión de Negociación para resolver las peticiones de los reclusos, sin que a la fecha el gobierno nacional o las máximas autoridades penitenciarias hayan cedido a las insistentes peticiones.

Los graves hechos hoy denunciados comprometen en su accionar al estado colombiano, que en cabeza del director y subdirector de la Penitenciaría de Alta Seguridad de Valledupar “La Tramacúa” ejecutaron un brutal operativo, en el que el uso de la fuerza no solo fue desproporcional sino que se aprovecho la noche y el fin de semana para cometer crímenes de lesa humanidad contra los prisioneros, horas y fechas que dificultan la intervención de organismos de derechos humanos y entidades de control, lo que evidencia que el brutal operativo fue premeditado, causando posiblemente 4 muertes, arrasando completamente con las normas internacionales sobre el tratamiento a los reclusos y la prohibición de la tortura, la constitución colombiana y el código penitenciario y carcelario.

Con estos hechos queda en evidencia la conducta criminal consumada y dirigida por funcionarios del INPEC quienes no solo deben ser destituidos de sus cargos, sino investigados, juzgados y sancionados penalmente por los graves delitos cometidos contra la humanidad de los prisioneros.

## EXIGIMOS

1. A Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía General de la Nación:

Abrir la investigación penal y proferir órdenes de captura contra todos los funcionarios del INPEC que participaron en el operativo iniciado desde las 8:00 pm el 11 de junio y finalizado a las 4:00 am el 12 de junio de 2011, mediante el cual se cometieron crímenes de lesa humanidad y violaciones a los derechos humanos contra los prisioneros en la Penitenciaría de Alta Seguridad de Valledupar, vinculando inicialmente al director y subdirector de ese penal como autores intelectuales de los delitos.

## 2. A Procuraduría General de la Nación:

Ejercer el PODER PREFERENTE para investigar y sancionar disciplinariamente a todos los funcionarios del INPEC que participaron en el operativo iniciado desde las 8:00 pm el 11 de junio y finalizado a las 4:00 am el 12 de junio de 2011, mediante el cual se cometieron crímenes de lesa humanidad y violaciones a los derechos humanos contra los prisioneros en la Penitenciaría de Alta Seguridad de Valledupar, iniciando con la destitución inmediata del director y subdirector de ese penal.

## 3. A la Defensoría Nacional del Pueblo:

Hacer PRESENCIA INMEDIATA en la Penitenciaría de Alta Seguridad de Valledupar para verificar los graves hechos denunciados por los prisioneros y emitir un pronunciamiento público sobre lo hallado.

## 4. Al Presidente de Colombia y al Ministro del Interior y de Justicia:

Como máximas autoridades penitenciarias Ordenar el cierre inmediato de la Penitenciaría de Alta Seguridad de Valledupar y reconocer públicamente los crímenes de lesa humanidad cometidos por el INPEC contra los prisioneros en ese penal.

## 5. A la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y a la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos en Colombia:

Emitir sus pronunciamientos de repudio a las conductas y crímenes de lesa humanidad cometidos por el INPEC contra los Prisioneros en la Penitenciaría de Alta Seguridad de Valledupar y conminar al Estado Colombiano para que se investiguen y sancionen a todos los funcionarios que participaron en los hechos violatorios.

<http://www.traspasalosmuros.net/node/464>

---

[https://www.lahaine.org/mm\\_ss\\_mundo.php/presentacio\\_de\\_la\\_reedicio\\_del\\_llibre\\_an](https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/presentacio_de_la_reedicio_del_llibre_an)